

Aguas Corrientes, 28 de diciembre de 2018.

ACTA Nro 26

Resolución Nro 56/2018

VISTO: Que el Municipio de Aguas Corrientes, tiene estipulado para el presupuesto del ejercicio 2019, \$ 102.037 más de lo que acreditó.

CONSIDERANDO: Que la obra del Polideportivo en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes, ubicado en la calle Eudoro Melo s/n en Villa Aguas Corrientes, es el emprendimiento prioritario para el Consejo Municipal para el Ejercicio 2019.

CONSIDERANDO I: Que se debe rectificar el punto uno de la resolución Nro. 46/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Acreditar para la obra del Polideportivo en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes, \$ 102.037 que se agregan al \$ 1.590.475 ya estipulado en la Resolución Nro 46/2018, totalizando de esta manera \$ 1.692.512.

Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso
Alcaide Municipio
Aguas Corrientes

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES